BAJAS Y ALTAS DE VEHÍCULOS

Baja temporal

Vas a dejar de usar tu coche o tu moto una temporada y quieres darlo de baja mientras tanto.

01 Lo que tienes que enviarnos

- ☐ **DNI o NIE vigente** del titular (anverso y reverso).
- ☐ **Permiso de circulación** del vehículo.
- ☐ **Móvil y email** del titular.

02 Revisa el vehículo antes de firmar

- Sin **precinto**: si lo tiene, hay que cancelarlo antes.

03 Conviene saber

- Dura **como mucho un año**. Puedes darlo de alta cuando quieras o pasarlo a baja definitiva.
- Durante la baja **no puedes circular** con él.
- Aparcado en la calle necesita seguro e ITV: mejor **guárdalo en un espacio privado**.
- Guarda el **justificante de baja**: tu aseguradora lo pedirá para parar la póliza.
- Para volver a usarlo, mira nuestro PDF «Volver a dar de alta un coche».
- ¿Es por **robo** o por fin de un renting? Pregúntanos: cambia la documentación.

04 Impuestos y tasas

Nuestros honorarios no incluyen la tasa de la DGT, que se paga aparte. Antes de empezar te decimos cuánto es en tu caso.

¿Lo tienes todo? Mándanoslo y lo revisamos

WhatsApp **611 804 306** · Llámanos al **93 102 64 00** · Email info@gestoriaautonomosbarcelona.com

Empezamos cuando tengamos toda la documentación. Si te falta algo o no sabes si es tu caso, escríbenos antes y lo vemos.

Tramitamos en tu nombre con el **Mandato profesional para trámites de la DGT**, que firmas tú: te lo mandamos o lo firmas en el despacho.

Pago: tarjeta, Bizum o transferencia inmediata; no aceptamos efectivo. **Atención presencial** siempre con cita previa.

Información basada en la Sede Electrónica de la DGT. Los requisitos pueden cambiar según la normativa vigente: te confirmamos los de tu caso antes de tramitar.